

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

Tunja, 20 AGO 2019

Acción : **Validez de Acuerdo**
Demandante : **Departamento de Boyacá**
Demandado : **Municipio de Cucaita**
Expediente : **15001-23-33-000-2019-00434-00**

Acreditado el cumplimiento del requisito previsto en el artículo 120 del Código de Régimen Municipal, Decreto 1333 de 1986, y por reunir los requisitos formales exigidos para su admisión, se da trámite al escrito de validez del Acuerdo N° 006 del 8 de julio de 2019, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Cucaita, *“Por medio del cual se fijan las escalas de remuneración de las distintas categorías de empleo de la administración central municipal, concejo municipal y personería municipal de Cucaita para la vigencia fiscal de 2019 y se dictan otras disposiciones”*, presentado oportunamente por el señor Gobernador de Boyacá, de conformidad con lo establecido en el artículo 305 numeral 10 de la Constitución y 119 del Decreto 1333 de 1986, en consecuencia el despacho:

RESUELVE

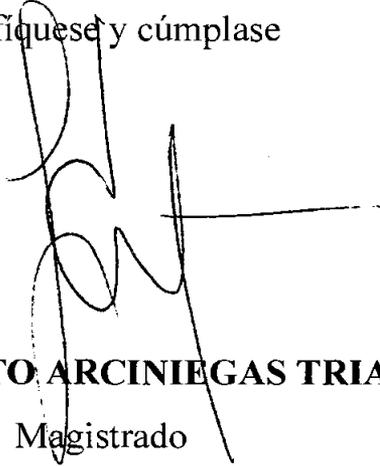
PRIMERO. Fíjese en lista el presente asunto por el término de diez (10) días, en el portal web de la rama judicial, término dentro del cual podrá intervenir el representante del Ministerio Público o cualquier tercero para defender o impugnar la legalidad del acto cuestionado y solicitar la práctica de pruebas.

SEGUNDO. Reconocer personería a la abogada Laura Natalia Corredor Bernal, identificada con C.C. N° 1.049.614.638 de Tunja y portadora de la T.P. N° 224568 del C.S. de la J. para actuar como apoderada judicial del Departamento de Boyacá en los términos del poder conferido.

Acción : Validez de Acuerdo
Demandante : Departamento de Boyacá
Demandado : Municipio de Cucaita
Expediente : 15001-23-33-000-2019-00434-00

TERCERO. Cumplido lo anterior, regresen las presentes diligencias al despacho para lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase



LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA

Magistrado

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DE BOYACÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica por estado

No. _____ de hoy: _____

EL SECRETARIO

